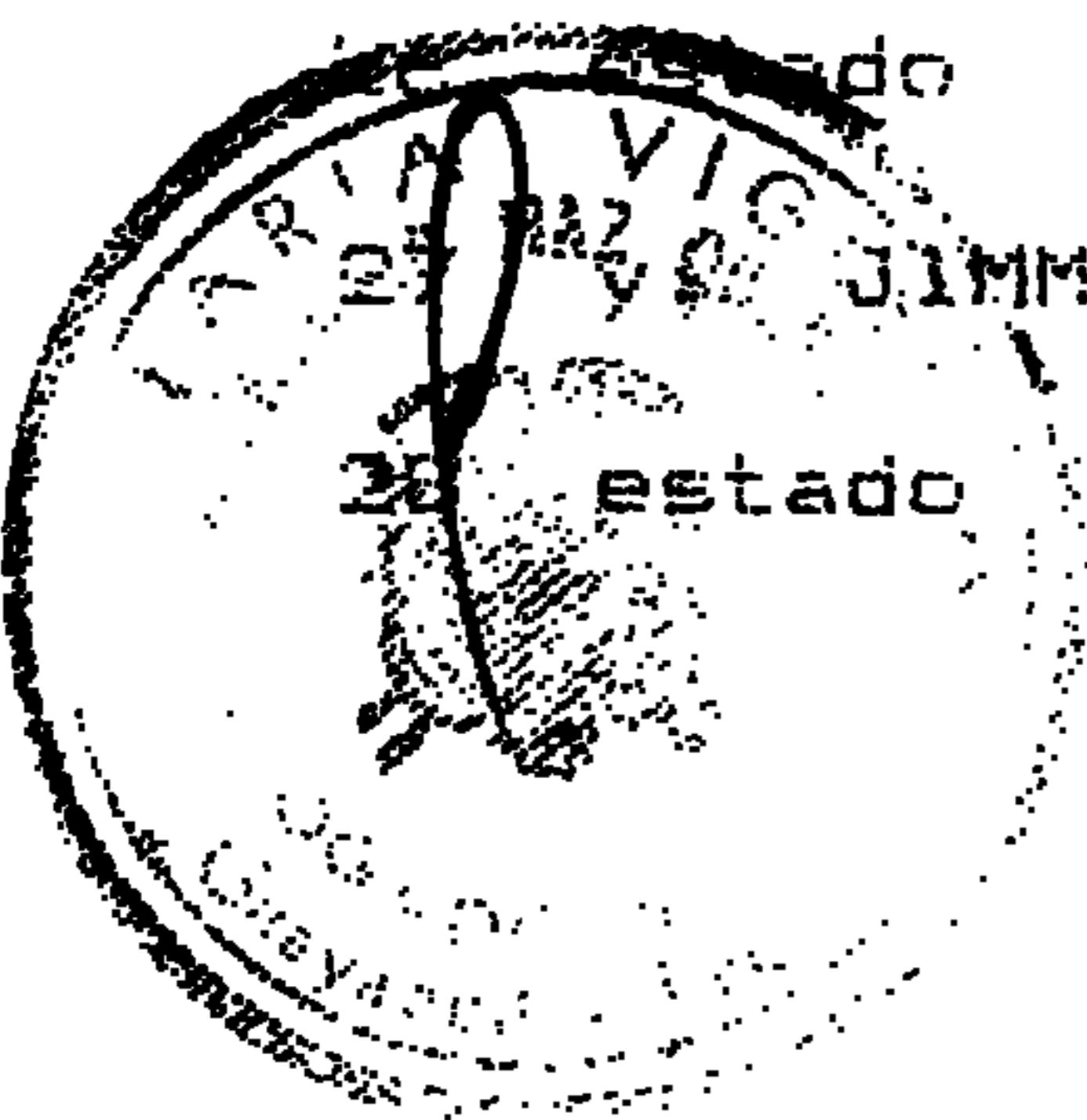


I

1 ESCRITURA # 1,489 / 92
2 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR
3 INGENIERO REINHARD BOECKER HELD Y EL SEÑOR MAURICIO AN
4 TONIO CISNEROS HERRERA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIME
5 PUIG LUNA, MONICA SAN ANDRES DE PUIG Y JIMMY LEONAR-
6 DO PUIG ORDOÑEZ.-----
7 CUANTIA: INDETERMINADA.
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, hoy día Tres de
10 JULIO de mil novecientos noventa y dos, ante mí, JUAN
11 ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo
12 de este Cantón, comparece por una parte el señor IN-
13 GENIERO REINHARD BOECKER HELD, quien declara ser de es-
14 tado civil casado, de profesión Ejecutivo, quien compa-
15 rece acompañado de su cónyuge señora ELIZABET GAST DE
16 BOECKER, quien declara ser de estado civil casada, de
17 profesión Quehaceres Domésticos, para dar autorización,
18 MAURICIO ANTONIO CISNEROS HERRERA, quien declara ser de
19 estado civil casado, de profesión Ingeniero, quien com-
20 parece acompañado de su cónyuge señora ADELA DEL RO-
21 CIO ANDINO DE CISNEROS, quien declara ser de estado
22 civil casada, de profesión Quehaceres Domésticos, y, por
23 otra parte los señores JAIME PUIG LUNA, quien declara
24 ser de estado civil casado de profesión Ingeniero Ci-
25 vil, MONICA SAN ANDRES DE PUIG, quien declara ser de
estado civil casada, de profesión Quehaceres Domésticos,
y JIMMY LEONARDO PUIG ORDOÑEZ, quien declara ser de
estado civil soltero, de profesión Estudiante. Los com-

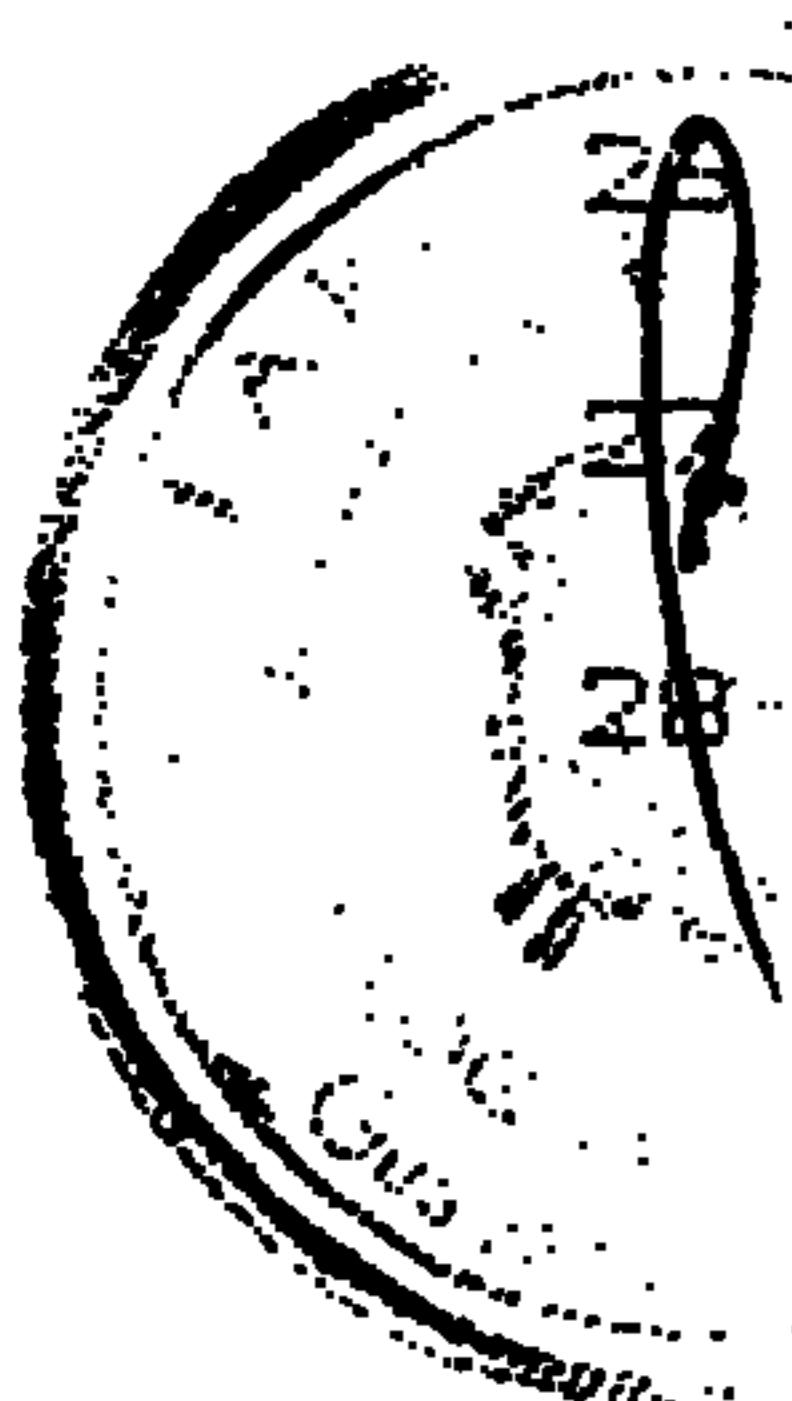


X

1 parecientes, son ecuatorianos y domiciliados en esta ciu
2 dad a excepción de los cónyuges señor INGENIERO REI
3 NHARD BOECKER HELD Y SEÑORA ELIZABET GAST DE BOECKER,
4 que son de nacionalidad alemana, y domiciliados en la
5 ciudad de Quito, y en transito por esta ciudad, mayo
6 res de edad, capaces para obligarse y contratar a
7 quienes de conocerlos. Doy f.e.- Bien instruidos en el
8 objeto y resultado de esta Escritura Pública de CESION
9 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden por sus
10 propios derechos con amplia y entera libertad, para su
11 otorgamiento me presentan la minuta que dice asi:- S E
12 N O R N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras Pú
13 blicas a su cargo, sirvase extender una que contenga
14 la siguiente cesión de participaciones de compañía de
15 responsabilidad limitada, de conformidad con las si-
16 guientes cláusulas:- P R I M E R A:- COMPARECIENTES:- Com
17 parecen al otorgamiento de la presente escritura el se
18 ñor Ingeniero Reinhard Boecker Held y el señor Mauri-
19 cio Antonio Cisneros Herrera, casados, alemán el prime
20 ro de ellos, ecuatoriano el segundo, domiciliados en
21 las ciudades de Quito y Guayaquil respectivamente, eje
22 cutivos, en calidad de cedentes, y, los señores Jaime
23 Puig Luna, Mónica San Andrés de Puig y Jimmy Leonar-
24 do Puig Ordóñez, ecuatorianos, casados entre sí los dos
25 primeros, soltero el tercero de ellos, domiciliados en
26 la ciudad de Guayaquil, Ingeniero Civil, ama de casa
27 y estudiante respectivamente. S E G U N D A:- ANTECEDEN-
28 TES:- Atempra C. Ltda., se constituyo mediante escrito

I

1 ra pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón
2 Machala, abogada Betty Galvez E., el veintisiete de ma-
3 yo de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el
4 Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de Julio
5 de mil novecientos ochenta y siete. La Junta General
6 Universal de Socios de Atempra C. Ltda., celebrada el
7 catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, au-
8 torizó mediante consentimiento unánime de sus socios la
9 cesión y transferencia objeto del presente instrumento
10 público.- T E R C E R A:- CESIÓN:- Estos comparecientes
11 convienen en suscribir como en efecto lo hacen, el pre-
12 sente instrumento público en el cual el Ingeniero Rei-
13 nhard Boecker Held y cede y trasnfiere por valor re-
14 cibido, a favor del Ingeniero Jaime Puig Luna, seis-
15 cientes veinte participaciones de un mil sucre cada
16 una y al señor Jimmy Leonardo Puig Ordóñez cincuenta
17 participaciones de un mil sucre cada una de las que
18 tiene y posee en el capital social de Atempra C. Ltda.
19 y, el señor Mauricio Antonio Cisneros Herrera cede y
20 transfiere por valor recibido, a favor de la señora Mo-
21 nica San Andrés de Puig quince participaciones de un
22 mil sucre cada una que tiene y posee en el capital
23 social de Atempra C. LTda. Los cesionarios por su par-
24 te aceptan la transferencia que a su favor se hace por
25 así convenir a sus intereses. La presente cesión se o-
26 torga sin reservas y con todos los derechos que corres-
27 ponden a las participaciones cedidas.- C U A R T A:- CON-
28 SENTIMIENTO:- Comparecen las señoras Elizabeth Gast de



+

1 Boecker en su condición de cónyuge del cedente Reinhard
2 Boecker Held, para manifestar su consentimiento expreso
3 a la cesión y transferencia que realiza su cónyuge; y
4 la señora Adela del Rocío Andino de Cisneros, cónyuge
5 del cedente Mauricio Antonio Cisneros Herrera, quien a
6 su vez manifiesta su consentimiento expreso a la ce-
7 sión y transferencia que realiza su cónyuge. Q U I N-

8 T A:- HABILITANTES:- Se agregan como habilitantes para
9 que se incorporen al Protocolo. La certificación confe-
10 rida por el representante legal de Atempra C. Ltda.,
11 que acredita la autorización dada por la Junta General
12 Universal de Socios, mediante el acuerdo unánime, para
13 la presente transferencia y cesión de participaciones
14 materia de esta escritura.- Usted señor Notario dígne-
15 se agregar las demás cláusulas de estilo necesarias pa-
16 ra la validez de esta clase de instrumento público.-

17 (Firmado Illegible) DOCTORA ROSALBA P. ECHEVERRIA. Ma-
18 tricula dos mil seiscientos veinticuatro. del Colegio
19 de Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
20 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados los docu-
21 mentos de Ley.- Leída que fue esta escritura de prin-
22 cipio a fin, por mi, el Notario en alta voz a los
23 comparecientes estos lo aprueban y ratifican en todas
24 sus partes firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.

25
26 ING. REINHARD BOECKER HELD

27 C.C. 170488950-8

28 C.V. EXENTO

SIGUEN

A T E M P R A C. LTDA.

C E R T I F I C A C I O N

JAIME PUIG LUNA, en mi condición de Gerente y por lo tanto representante legal de Atempra C.Ltda., CERTIFICO: Que la Junta General Universal de Socios de mi representada en Sesión celebrada el catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, mediante el acuerdo unánime de la totalidad del capital social, resolvió autorizar al socio Mauricio Cisneros Herrera para que ceda y transfiera quince participaciones de un mil sucres cada una que tiene y posee en el capital social de Atempra, a favor de la Señora Mónica San Andrés de Puig; y, al socio Reinhard Boecker Held, para que ceda y transfiera seiscientas veinte participaciones de un mil sucres cada una de las que tiene y posee en el capital social de Atempra a favor del socio Jaime Puig Luna, y cincuenta participaciones de un mil sucres cada una de las que tiene y posee en el capital de Atempra, a favor del Señor Jimmy Leonardo Puig Ordóñez.

Guayaquil, mayo 14 de 1992.

Ing. Jaime Puig Luna
GERENTE



MACHALA - SEL ORO
Av. Paquisha s/n
Edif. Sumequipos
Teléf. 922 577 - 922 649
Telef. CAMAR ED 04 4486

QUITO - ECUADOR
Panamericana Norte Km. 3 1/2 y
Calle Los Cerezos Esq.
Teléf. 533 375 - 539 011 - 539 093

A T E M P R A C. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ATEMPSA C.LTDA., CELEBRADA
EL CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas del día de hoy, jueves catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, se reunen los socios de la compañía Atempsa a saber: Ingeniero Reinhard Boecker Held por sus propios derechos, el Ingeniero Jaime Puig Luna por sus propios derechos y en su condición de Gerente de la compañía, y, el Señor Mauricio Cisneros Herrera por sus propios derechos. Con el anterior número de concurrentes se encuentra - presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado - de la compañía, por lo que los socios deciden acogerse a lo permitido por los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías con el propósito de conocer como puntos del orden del día: 1.- La renuncia del Señor Sub-Gerente Mauricio Cisneros; 2.- Cesión de participaciones a favor de socios y de terceros. El orden del día es aprobado por la totalidad del capital social.

La Junta la preside el Ing. Reinhard Boecker Held y actúa como secretario el Señor Gerente Jaime Puig Luna de conformidad con los estatutos.

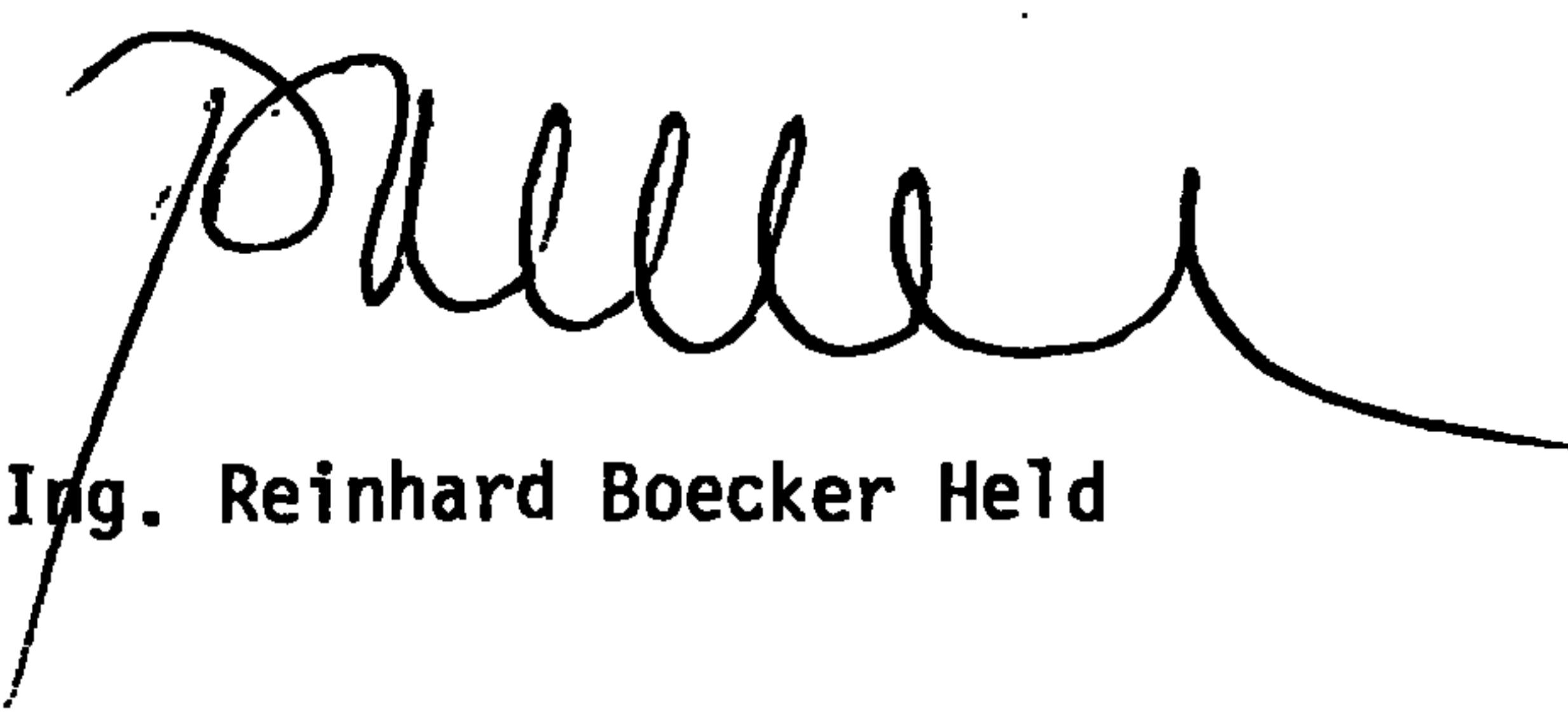
Iniciado el conocimiento de los puntos del orden del día, se da lectura a la carta de renuncia presentada por el Señor Sub-Gerente, inmediatamente los socios deciden proceder a la votación, arrojando como resultado que ha sido - aceptada la renuncia por unanimidad. La Junta deja constancia de su agradecimiento al Señor Mauricio Cisneros Herrera y le desea éxitos en el futuro.

A continuación los socios pasan a conocer el siguiente punto del orden del - dia acordado. En este punto el socio Mauricio Cisneros Herrera pide autorización a la Junta para ceder y transferir las participaciones sociales que - en número de quince, de un mil sucre cada una tiene y posee dentro del ca - pital social de Atempsa, a favor de la Señora Mónica San Andrés de Puig. La - Junta mediante consentimiento unánime de la totalidad del capital social au - toriza la mencionada cesión de participaciones. Toma posteriormente la pala - bra el Ingeniero Reinhard Boecker Held para manifestar que desea ceder seis - cientes veinte participaciones de un mil sucre cada una a favor del socio - Jaime Puig Luna y cincuenta participaciones de un mil sucre cada una a fa - vor del Señor Jimmy Leonardo Puig Ordoñez. La Junta concede mediante consen - timiento unánime de la totalidad del capital social la requerida autorización.

El orden del dia ha sido en su totalidad conocido por la Junta, por lo tanto - la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para elaborar el Acta.

Reinstalada la Junta, leída el Acta los socios deciden aprobarla unánimemente sin objeciones ni modificaciones.

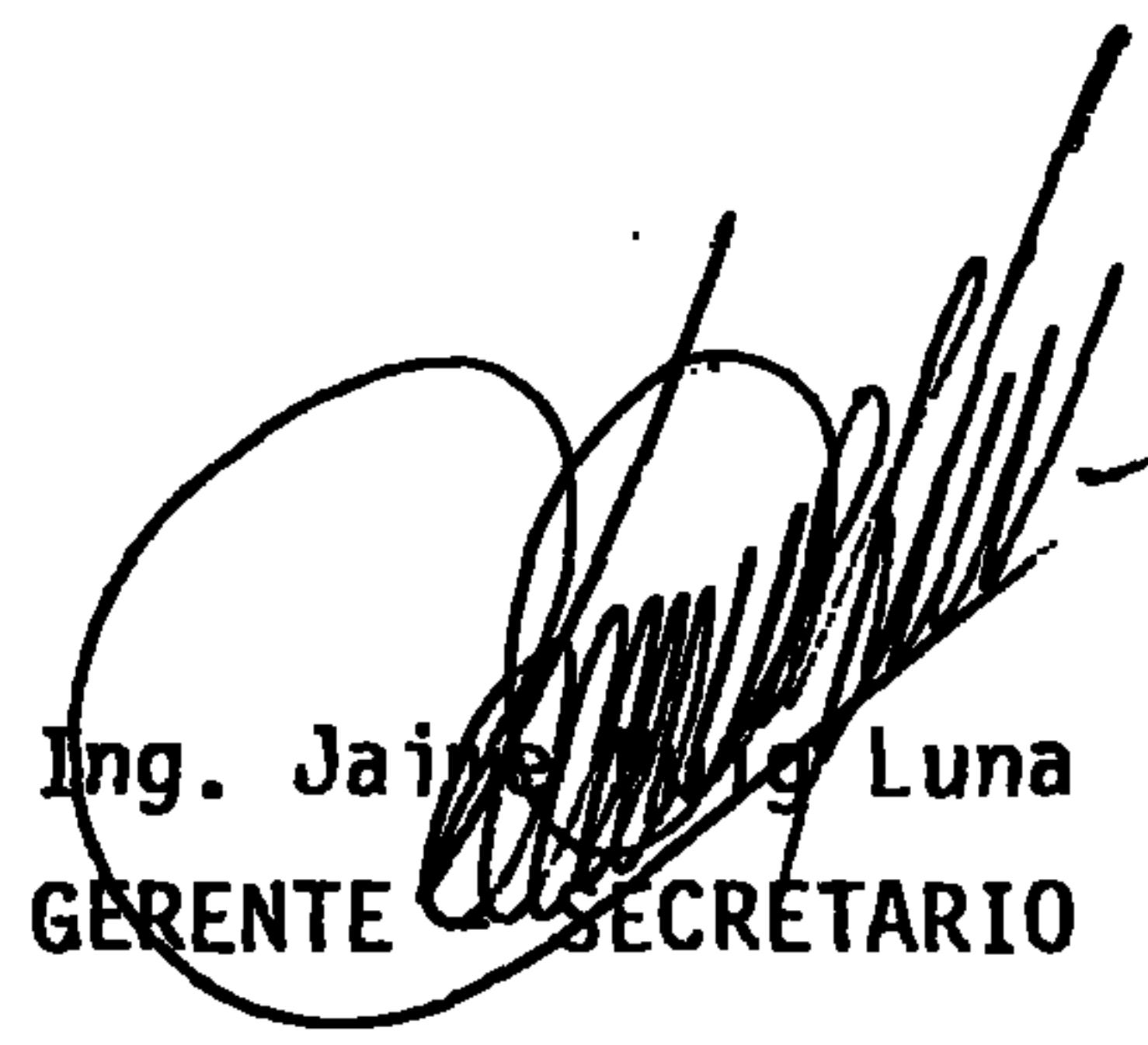
Para constancia firman los socios concurrentes.



Ing. Reinhard Boecker Held



Sr. Mauricio Cisneros Herrera



Ing. Jaime Vigo Luna
GERENTE SECRETARIO

I

1 FIRMAS DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SO
2 CIALES QUEW OTORGA EL SENOR ING REINHARD BOECKER HELD
3 Y OTRO A FAVOR DEL SENOR JAIME PUIG LUNA Y OTROS.

4 *Elizabeth de Boecker*
5 ELIZABET GAST DE BOECKER

6 C.I. 170635261-2

7 C.V. EXENTA

8 *Mauricio Antonio Cisneros Herrera*
9 MAURICIO ANTONIO CISNEROS HERRERA

10 C.C. 0906480314

11 C.V. 172 - 228

12 *Adele del Rocio Andino de Cisneros*
13 ADELA DEL ROCIO ANDINO DE CISNEROS

14 C.C. 0907227748

15 C.V. 166 - 333

16 *Jaime Puig Luna*
17 JAIME PUIG LUNA

18 C.C. 09-04058161

19 C.V. 398-055

20 *Monica San Andres de Puig*

21 MONICA SAN ANDRES DE PUIG

22 C.C. 1301993671

23 C.V. 291-1212

24 *Jimmy Leonardo Puig Ordóñez*

25 JIMMY LEONARDO PUIG ORDONET

09-13565032

C.V. 398-060

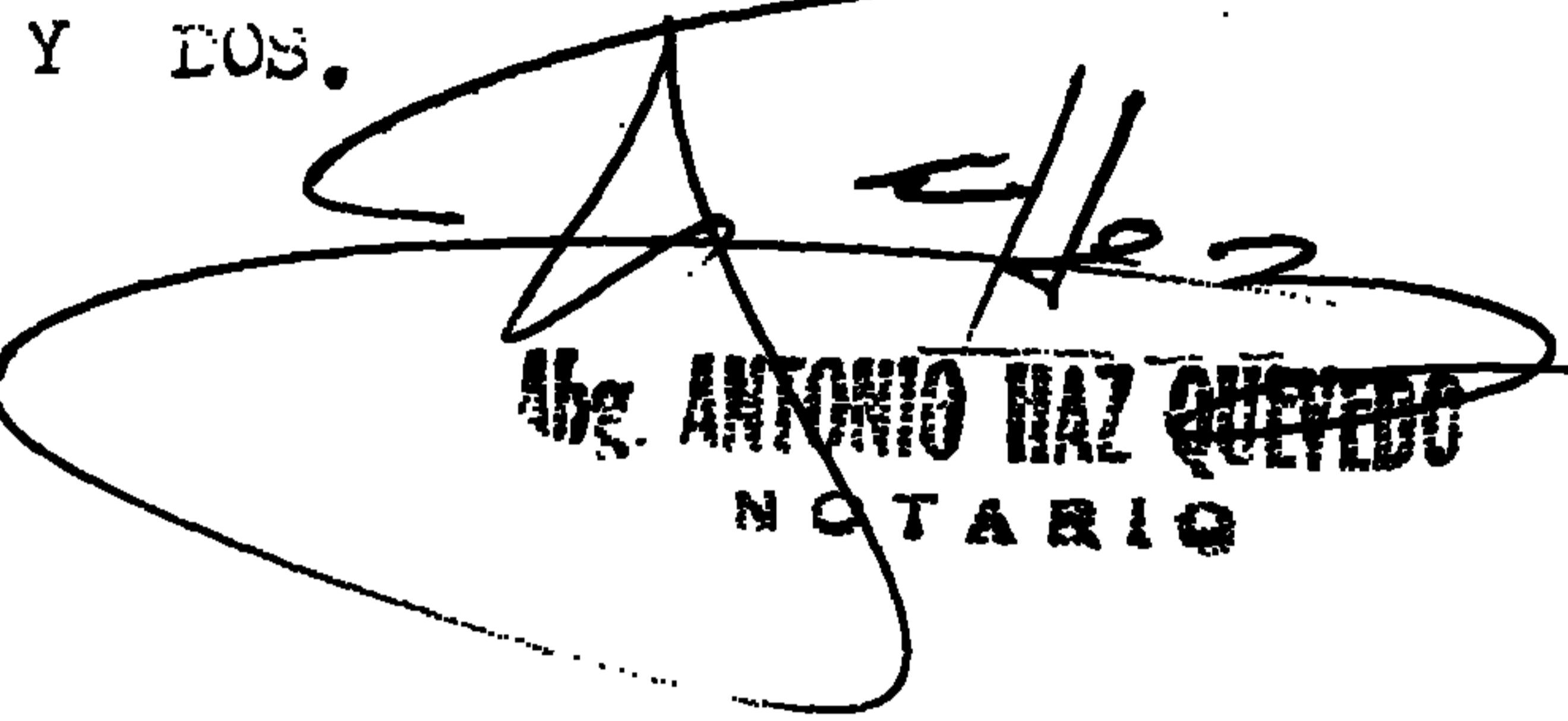
J. A. H. 2
AB. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO



H

SE OTORGO ANTE MI, EN EL SE ME DICE CONTIENEN ESTA CUATRO
COPIAS EN CINCO FOJAS UNILLOS QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO
EN GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.


Abg. ANTONIO HAZ QUEREVEDO
NOTARIO

FICO: Que se tomó nota de esta Escritura, al margen de
la Escritura Pública de constitución de la Compañía
ATEMPRA C. LTDA., a foja No. 718 del Registro Mercantil
del año 1987.- Machala, a veinte de Octubre de Mil
Novecientos Noventa y Dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO PADREÑO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA